

Santa Fe, 01 de octubre de 2012

VISTO, el Expte. CD N° 132/12, caratulado: **Baja de Bienes**, iniciado por la Secretaría Administrativa de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente correspondiente, el Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica, el Director del Departamento de Ingeniería Civil, el Director del CECOVI, la Jefa del Departamento Biblioteca Central y el Responsable del Área de Gestión de Servicios Generales, solicitan la baja de diversos elementos de bienes de capital.

Que los elementos en cuestión han dejado de prestar utilidad, en razón del estado en que se encuentran, y que se hallan comprendidos dentro del Artículo 52° que establece la Ley de Contabilidad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1°- Dar de baja a los bienes consignados con los números de inventario que se indican a continuación: -----

102	176	185	204	384	1142	1146	1167	2029	2534	3519	3550
3552	4918	12584	12978	13128	13246	13249	13252	13259	13500	13509	13545
13689	13711	13762	13843	13856	13897	13899	14001	14176	14177	14178	14217
14300	14309	14316	14418	14433	14466	14794	14876	14891	14892	17317	19051

Por un valor total de **PESOS CUARENTA Y OCHO (\$ 48,00.-)**.

ARTICULO 2°.- Remitir los antecedentes de lo resuelto en el Artículo 1° de la presente, a la Dirección de Patrimonio de Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 3°.- Regístrese, Comuníquese, elévese a la Universidad Tecnológica Nacional, para vuestro conocimiento y aprobación.

RESOLUCION N° 402

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

